



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/133/2023
Fecha: 31 de julio del 2023
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 30 de junio del 2023



En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 30 de junio del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 30 de junio del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

Con fecha 28 de junio del 2023, fue celebrada la Ducentésima Octava sesión ordinaria de la Junta de gobierno del INTERAPAS; mediante la cual el Director General sometió a aprobación por parte de la Junta de Gobierno los Estados Financieros al 31 de mayo del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interno, mismos que no fueron aprobados por la mayoría de los integrantes.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan

estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis Potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 30 de junio del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos -Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos -Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos -Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8°. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO





Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/132/2023

Fecha: 31 de julio del 2023

Asunto: Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **julio** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

a. Manual de Organización y Procedimientos aplicables al Órgano Interno de Control

La versión inicial que fue presentada ante esta H. Junta de Gobierno, se ha venido modificando como resultado de las aportaciones que han hecho algunos integrantes, el documento se ha socializado y en los próximos días contaremos con una versión definitiva han coincidido porque el Órgano Interno de Control tenga un manual de Organización y Procedimientos actualizado.

b. Propuesta Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual

Al mismo tiempo, también hemos dado a conocer este protocolo y hasta el momento no hemos recibido algún comentario relevante para modificar la propuesta.

c. Capacitación impartida por el Órgano de Control Interno

En cumplimiento al Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, aprobado por los integrantes de esta H. Junta de Gobierno para este ejercicio 2023, el Órgano Interno de Control durante este mes impartió 3 cursos, con una asistencia en promedio de 25 Servidores Públicos sobre "**Ser y Quehacer del Servidor Público**" cuyo objetivo es difundir el Código de Ética, la integración del Comité de Ética, así como dar a conocer los derechos y obligaciones que se establecen en el marco normativo que nos rige como Servidores Públicos, con el objetivo de promover una **cultura de Integridad y legalidad**.

a. Segunda Prórroga para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial

Con el objetivo de que todos los Servidores Públicos del INTERAPAS, cumplan con la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial, he solicitado mediante oficio **OIC/EXT/016/2023** de fecha **28 de julio del 2023**, dirigido al Lic. José Roberto Reyna Sánchez, Director General de Asuntos Jurídicos, la publicación en el periódico Oficial del Estado del "Acuerdo por el que se otorga prórroga para presentar la declaración de situación patrimonial, en términos del artículo 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí para que los Servidores Públicos del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS, teniendo como fecha límite hasta el día **30 de septiembre del 2023**.

Así mismo, informo a esta H. Junta de Gobierno que este acuerdo administrativo deriva que, de los 920 Servidores Públicos obligados a presentar la declaración, 759 (82%) cumplieron con la declaración de modificación patrimonial.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño

Contralor Interno

